



Factura: 001-002-000095674



20201801007000785



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO  
RAZÓN MARGINAL N° 20201801007000785

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2020, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO: 35409, TOMO: 71

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803086444
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201801001P00448

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO  
RAZÓN MARGINAL N° 20201801007000785

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2020, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO: 35409, TOMO: 71

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803086444
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201801001P00448



---

NOTARIO(N) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 5216



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3951
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	655
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /25/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500 Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



## ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. CON NUMERO DE FOLIO. 35409, TOMO. 71 CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES CON NUMERO DE PROTOCOLO 20201801001P00448, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO EL VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE ANTECEDE. AMBATO TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE.

**DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA INTRIAGO**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO**

*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



EN  
BLANCO

Factura: 001-002-000045204

20201801001P00448

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201801001P00448					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE JUNIO DEL 2020, (15:14)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803086444	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALACIOS ENRIQUEZ LIGIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803407343	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANALUISA SILVA LORGIO SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804564498	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		50.00					

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

20201801001F00448

Factura: 001-002- 000045204

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: conyugues MAURO FERMIN ESCOBAR  
GAVILANES y LIGIA ELIZABETH PALACIOS ENRIQUEZ.

A FAVOR DE: señor LORGIO SAUL ANALUISA SILVA.

CUANTÍA: \$ 50,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.T)

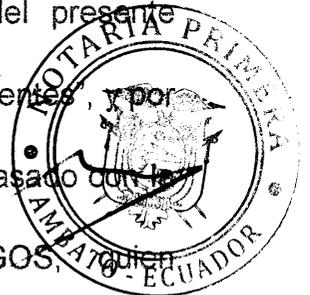
XX



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día veinte y cinco de Junio del año dos mil veinte.

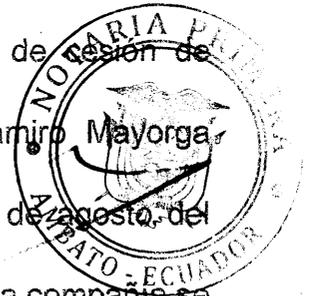
Ante mí, **DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de **Notario Primero** de este cantón **Ambato**; comparecen por una parte por una parte los conyugues **MAURO FERMIN ESCOBAR GAVILANES** y **LIGIA ELIZABETH PALACIOS ENRIQUEZ** de profesión / ocupación, Agricultor y Agricultor en su orden, portadores de las cédulas de ciudadanía números 1803086444 y 1803407343 respectivamente, domiciliados en el cantón **Tisaleo** y de paso por este canto **Ambato**, provincia de **Tungurahua**, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamara simplemente los "Cedentes", y por otra parte el señor **LORGIO SAUL ANALUISA SILVA**, casado con la señora **Elizabeth Morelia Caisa Yaguargos**, de profesión / ocupación, Agricultor, portador de la cédula de ciudadanía número 1804564498, domiciliado en el cantón **Quero** y de paso por este cantón **Ambato**, provincia de **Tungurahua**, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se le llamara simplemente el "Cesionario", Quienes autorizan la verificación de su información en el sistema informático del registro civil, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias

jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones dentro del el capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte los conyugues **MAURO FERMIN ESCOBAR GAVILANES**, portador de la cédula de ciudadanía número 1803086444, y **LIGIA ELIZABETH PALACIOS ENRIQUEZ**, portadora de cédula de ciudadanía número 1803407343, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamara simplemente los "Cedentes", y por otra parte el señor **LORGIO SAUL ANALUISA SILVA**, casado con la señora **ELIZABETH MORELIA CAISA YAGUARGOS**, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1804564498, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se le llamara simplemente el "Cesionario". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quero y de paso por



esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del año dos mil siete, ante la Notaria Séptima del cantón Ambato, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el numero setecientos ochenta, el veintidós de noviembre del año dos mil siete; b) Mediante escritura pública celebrada con fecha dieciséis de abril del año dos mil trece ante la Doctora María Florinda Villacreses en aquel entonces Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número ciento veintiséis el dos de mayo del año dos mil trece, la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., cambio su objeto social y reformo su

estatuto; c) Mediante escritura pública celebrada con fecha trece de diciembre del año dos mil dieciséis ante el doctor Wilson Mayorga Notario Primero del cantón Ambato provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número seiscientos ochenta y uno el dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis, la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., reformo su estatuto social; d) El señor MAURO FERMIN ESCOBAR GAVILANES, en su calidad de socio y su conyugue la señora LIGIA ELIZABETH PALACIOS ENRIQUEZ son propietarios de cincuenta participaciones sociales dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, mismas que la adquirió mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Doctor Wilson Ramiro Mayorga Notario Primero del cantón Ambato con fecha ocho de agosto del año dos mil diecinueve; e) Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la misma; y, f) Los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., reunidos legalmente en Junta General Universal de Socios, el día



martes veintiséis de mayo año dos mil veinte, acordaron por unanimidad autorizar al socio señor MAURO FERMIN ESCOBAR GAVILANES, para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía a favor del señor LORGIO SAUL ANALUISA SILVA y se admitió a este último como nuevo socio de la compañía.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento los conyugues: señor MAURO FERMIN ESCOBAR GAVILANES y la señora LIGIA ELIZABETH PALACIOS ENRIQUEZ, ceden en venta real y efectiva CINCUENTA participaciones sociales que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor LORGIO SAUL ANALUISA SILVA cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos y cualquier otro crédito y pasivo

que conste registrado a nombre de los "CEDENTES" en la compañía.- CUARTA.- DE LA ACEPTACION Y DECLARACION.-

Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder por venta las participaciones sociales en las cantidades constantes en la cláusula tercera de este instrumento que poseen en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de las participaciones hecha a su favor en las cantidades constantes en la cláusula tercera de este instrumento, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro y declaran que tanto los cedentes así como los cesionarios son de nacionalidad

ecuatoriana, razón por la cual la inversión que se realiza es de carácter nacional.- QUINTA.- PRECIO.- Las partes de común acuerdo establecen en el valor por cada una de las participaciones

que se ceden a través del presente instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir que la suma total a la que asciende la presente cesión de participaciones en base al número de participaciones que se ceden en este instrumento, es la suma total de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que se pagan de contado, y que los cedentes



declaran haberlos recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal, de manos de él cesionario.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Ambato y la correspondiente marginación en la escritura constitutiva de la compañía.- SEPTIMA.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General Universal de Socios celebrada el día martes veintiséis de mayo del año dos mil veinte, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del Gerente de la compañía y las copias de la cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos. Firma.- Abogado.- Byron I. Santamaría N. Matricula Numero.- 18-2013-111. F.A.C.J.T.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las

partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

*Mauro Fermin Escobar Gavilanes*  
**MAURO FERMIN ESCOBAR GAVILANES**

C.C: 1933052000  
Dirección: cantón Quero Chocalo San Francisco  
Teléfono: Cel. 0961002472  
Mail: lcando@lafabril.com.ec

*Ligia Elizabeth Palacios Enriquez*  
**LIGIA ELIZABETH PALACIOS ENRIQUEZ**

C.C:  
Dirección: cantón Quero Chocalo San Francisco  
Teléfono: Cel. 0961002472  
Mail: lcando@lafabril.com.ec

*Lorgio Saul Analuisa Silva*  
**LORGIO SAUL ANALUISA SILVA**

C.C: 1701544948  
Dirección: cantón Quero Chocalo San Francisco  
Teléfono: Cel. 099 011 8381  
Mail: saulanaluisa123@gmail.com



*Wilson Ramiro Mayorga*  
**DR. WILSON MAYORGA MAYORGA**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

En la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 17H00, en la sede de la Compañía, ubicada en las calles Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo (diagonal a la Ex Lavadora Gulf) se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle: 1) CARBALLO LIMA CÉSAR RIGOBERTO, propietario de cincuenta participaciones; 2) CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL, propietario de cincuenta participaciones; 3) CHICAIZA MOROCHO ROSALINO, propietario de cincuenta participaciones; 4) ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN, propietario de cincuenta participaciones; 5) GABILANES ALTAMIRANO HÉCTOR JORGE, propietario de cincuenta participaciones; 6) GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO, propietario de cincuenta participaciones; 7) GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO, propietario de cincuenta participaciones; 8) HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO, propietario de cincuenta participaciones; 9) MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL, propietario de cincuenta participaciones; 10) NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID, propietario de cincuenta participaciones; 11) PEREZ TACUAMAN GRACIANO PAUL, propietario de cincuenta participaciones; 12) SALINAS FREIRE MARCO JAVIER, propietario de cincuenta participaciones; 13) SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON, propietario de cincuenta participaciones; 14) SANCHEZ GUEVARA EDGAR JOSE, propietario de cincuenta participaciones; y, 15) TABUADA FLORES MELIDA ELIZABETH, propietario de cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Juan Carlos Gordon Paz con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta general universal de socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN A FAVOR DEL SEÑOR ANALUISA SILVA LORGIO SAUL Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

Preside esta junta el señor Cesar Rigoberto Carballo Lima en su calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Juan Carlos Gordon Paz en su calidad de Gerente General. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta general universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta general universal de socios y los puntos del orden del día propuesto, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN A FAVOR DEL SEÑOR ANALUISA SILVA LORGIO SAUL Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN quien manifiesta su decisión de ceder cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor ANALUISA SILVA LORGIO SAUL portador de la cédula de ciudadanía número 1804564498, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la junta general universal de socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el

señor HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada, por lo que mociona que la junta general universal de socios resuelva autorizar al socio ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor ANALUISA SILVA LORGIO SAUL portador de la cédula de ciudadanía número 1804564498, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta general universal de socios **RESUELVE:** Autorizar al socio ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor ANALUISA SILVA LORGIO SAUL portador de la cédula de ciudadanía número 1804773925, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente procede a tratar el segundo punto del orden del día acordado.

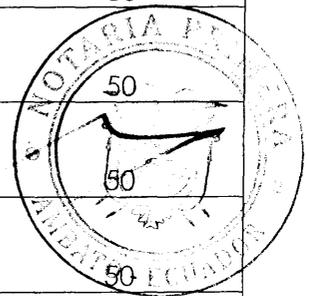
2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Interviene el señor GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO y manifiesta que en razón a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado la cesión de las participaciones autorizada en esta junta general universal de socios, por lo que mociona a la junta el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas quedaría integrado de la siguiente forma:

No.	No. CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES
1	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
2	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	1804564498	ANALUISA SILVA LORGIO SAUL	50,00	50
5	1803043452	GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE	50,00	50
6	1804451977	GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO	50,00	50
7	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
8	1710439934	HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO	50,00	50
9	1803894169	MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL	50,00	50

10	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
11	1804337671	PEREZ TACUAMAN GRACIANO PAUL	50,00	50
12	1804773925	SALINAS FREIRE MARCO JAVIER	50,00	50
13	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50
14	1803829744	SANCHEZ GUEVARA EDGAR JOSE	50,00	50
15	1803176930	TABUADA FLORES MELIDA ELIZABETH	50,00	50

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta general universal de socios **RESUELVE:** Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada la cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

No.	No. CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES
1	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
2	1802350072	CEVALLOS GAVILANES MARCOS ERMEL	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	1804564498	ANALUISA SILVA LORGIO SAUL	50,00	50
5	1803043452	GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE	50,00	50
6	1804451977	GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO	50,00	50
7	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
8	1710439934	HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO	50,00	50
9	1803894169	MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL	50,00	50
10	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
11	1804337671	PEREZ TACUAMAN GRACIANO PAUL	50,00	50
12	1804773925	SALINAS FREIRE MARCO JAVIER	50,00	50
13	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50
14	1803829744	SANCHEZ GUEVARA EDGAR JOSE	50,00	50
15	1803176930	TABUADA FLORES MELIDA ELIZABETH	50,00	50



Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las dieciocho horas declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta general universal de socios, siendo las diecinueve horas quince minutos, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.

Carballo Lima Cesar Rigoberto  
PRESIDENTE - SOCIO

Gordon Paz Juan Carlos  
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

Cevallos Gaviláñez Marcos Ermel  
SOCIO

Chicaiza Morocho Rosalino  
SOCIO

Escobar Gavilanes Mauro Fermín  
SOCIO

Gabilanes Altamirano Héctor Jorge  
SOCIO

Guevara Escudero Jefferson Patricio  
SOCIO

Guevara Escudero Romel Alejandro  
SOCIO

Hidalgo Peñafiel Gustavo Francisco  
SOCIO

Miranda Carrera Dani Israel  
SOCIO

Naula Padilla Wilfrido David  
SOCIO

Pérez Tacuaman Graciano Paul  
SOCIO

Salinas Freire Marco Javier  
SOCIO

Sánchez Guevara Edgar José  
SOCIO

Sánchez Chávez Félix Washington  
SOCIO

Tabuada Flores Melida Elizabeth  
SOCIA

Ambato, 20 de marzo de 2019.

Señor

JUAN CARLOS GORDON PAZ

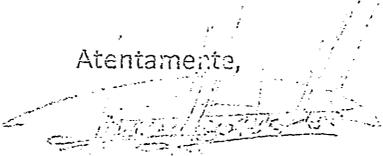
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., realizada el día miércoles 20 de marzo de 2019, ha sido designado para que se desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., para un periodo estatutario de DOS años de acuerdo al artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía, para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del año dos mil siete, en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta, el veintidós de noviembre del año dos mil siete.

Atentamente,

  
CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO  
PRESIDENTE

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN:** Ambato, 20 de marzo de 2019.- Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

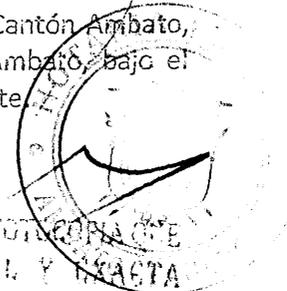
JUAN CARLOS GORDON PAZ

C.C. 1803615259

DIRECCIÓN: Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo

TELEFONO: 032827846

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

  
CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
ANTECEDA ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO

Ambato, 25 JUN 2020

  
Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 4679



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	279
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GORDÓN PAZ JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1803615259
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.  
Ambato, 25 JUN 2020

Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN Ambato



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1591724738001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA S.A. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.** 22/11/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMION

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: JACOME CLAVIJO Número: S/N Intersección: MARCOS MONTALVO Referencia: A TRES CUADRAS DE LOS JUZGADOS, CASA DE TRES PISOS, COLOR AMARILLO Telefono Domicilio: 032827846 Email: carlos\_gordon123@hotmail.es Celular: 0997190033

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO** ABIERTO BODEGA      **FEC. INICIO ACT.** 25/05/2016  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMION

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: TISALEO Parroquia: TISALEO Ciudadela: SECTOR SANTA LUCIA Barrio: BARRIO OLIMPICO Calle: VIA A QUINCHICOTO Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL ESTADIO, CASA DE UN PISO, COLOR BLANCO Telefono Domicilio: 032827846 Celular: 0997190033 Email: carlos\_gordon123@hotmail.es

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.  
Ambato 25 JUN 2016

*Dr. Wilson Ramiro Mayorga*  
**NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO**

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** FRBL100510      **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560      **Fecha y hora:** 25/05/2016 12:15:03

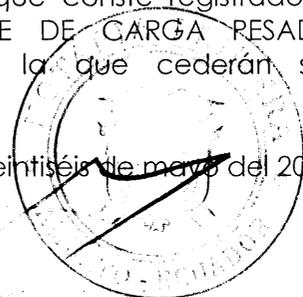
## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., celebrada el día martes veintiséis de mayo del año dos mil veinte resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales.

Al socio MAURO FERMIN ESCOBAR GAVILANES portador de la cédula de ciudadanía número 18030864444 para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor LORGIO SAUL ANALUISA SILVA portador de la cédula de ciudadanía número 1804564498, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, cesión que corresponde al 6.66666667 % por ciento en el capital social de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenderán la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus participaciones sociales lo harán con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederán sus participaciones a los CESIONARIOS, también cederán a favor de los CESIONARIOS los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., en la misma proporción en la que cederán sus participaciones.

Ambato, a veintiséis de mayo del 2020



Juan Carlos Gordon Paz  
GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

TUNGURAHUA  
QUERO  
QUERO  
FECHA DE NACIMIENTO  
NACIONALIDAD  
SEXO M  
ESTADO CIVIL



0007 M 0007 - 102 1803086444

ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN



1803086444  
PROVINCIA: TUNGURAHUA  
CANTON: QUERO  
CANTON: QUERO

IDENTIFICACION PROFESION/OCCUPACION  
BASICA AGRICULTOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PALACIOS NARANJO FORTUNATO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ENRIQUEZ ROSERO GLADYS CARMELINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
AMBATO  
2019-04-05  
FECHA DE EXPIRACION  
2029-04-05

V3343VZZZZ



000543700

*Mauro Fermin*

*Ligia Palacios*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 180340734-

CIUDADANIA  
PALACIOS ENRIQUEZ  
LIGIA ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
QUERO  
QUERO  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
MAURO FERMIN  
ESCOBAR GAVILANES



CERTIFICADO DE VOTACION



0014 F 0014 - 232 1803407343

PALACIOS ENRIQUEZ LIGIA ELIZABETH



PROVINCIA: TUNGURAHUA  
CANTON: QUERO  
CANTON: QUERO

CERTIFICADO DE VOTACION  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
AMBATO

DR. Wilson Ramallo Mejia  
NOTARIO PUBLICO  
CANTON AMBATO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803086444

Nombres del ciudadano: ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS ENRIQUEZ LIGIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: ESCOBAR NESTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAVILANES MARIA CARMEN

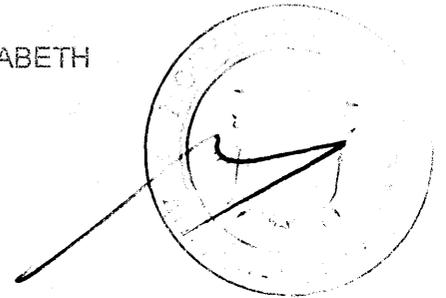
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 201-319-86001



201-319-86001

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803086444

Nombre: ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 205-319-86023



205-319-86023



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803407343

Nombres del ciudadano: PALACIOS ENRIQUEZ LIGIA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: PALACIOS NARANJO FORTUNATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENRIQUEZ ROSERO GLADYS CARMELINA

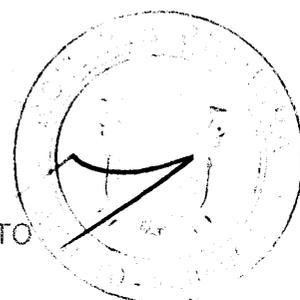
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 208-319-86088



208-319-86088

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803407343

Nombre: PALACIOS ENRIQUEZ LIGIA ELIZABETH

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

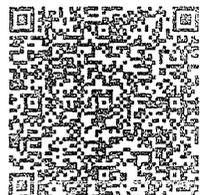
Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 207-319-86098



207-319-86098



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CENTRO REGISTRARIAL

IDENTIFICACION  
ANALUISA SILVA  
LORGIO SAUL  
TUNGURAHUA  
QUERO  
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ELIZABETH MORELIA  
CAISA YAGUARCOS



IDENTIFICACION  
ANALUISA SILVA LORGIO SAUL  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
ESMERALDAS  
2010-06-01  
FECHA DE EXPIRACION  
2028-06-01



0001 M

0001 - 284

1804564498

ANALUISA SILVA LORGIO SAUL

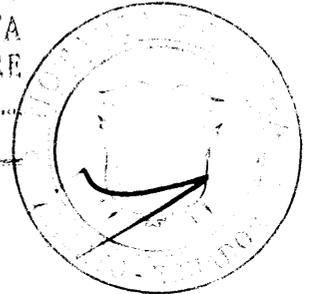
PROVINCIA TUNGURAHUA

CANTON QUERO

DISTRITO QUERO



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE  
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....  
Ambato 25 JUN 2020



Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804564498

Nombres del ciudadano: ANALUISA SILVA LORGIO SAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAISA YAGUARGOS ELIZABETH MORELA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: ANALUISA CAIZA CESAR VITERVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA GUINGLA LUCIA GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 201-319-86138



201-319-86138

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804564498

Nombre: ANALUISA SILVA LOGGIO SAUL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 200-319-86148



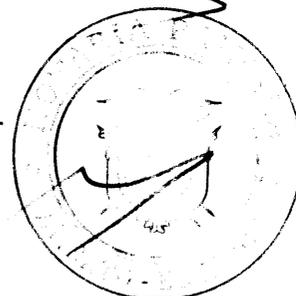
200-319-86148



Se otorgó ante mí la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: conyugues MAURO FERMIN ESCOBAR GAVILANES y LIGIA ELIZABETH PALACIOS ENRIQUEZ, A FAVOR DE: señor LORGIO SAUL ANALUISA SILVA, y en fe de ello confiero esta Segunda, Copia certificada, hoy día 25 de Junio del año 2.020.-

  
DOCTOR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA.

NOTARIO PRIMERO DE AMBATO.



Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
**NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**